

GUIA y CONSEJO

175
27 febrero 2000

La INDULGENCIA del GRAN JUBILEO

Juan Pablo II ha establecido para la Iglesia un “año jubilar” al cumplirse 2000 años del nacimiento de Jesús. Es un tiempo de conversión a Jesucristo, que es “nuestra Indulgencia plenaria”. A la vez, nos pone en “comunidad con los santos”, cuyos méritos sirven para purificarnos nosotros y los difuntos que esperan ver a Dios.

El Concilio Vaticano II decidió una adaptación de la doctrina sobre las indulgencias sancionada por un documento post-conciliar. Es indispensable que cada cristiano conozca “el sentido” de la indulgencia en la Iglesia. Recordemos que en los ss. XV y XVI la predicación de las indulgencias hizo pensar que gracias a donativos importantes se podía obtener la salvación “eterna”, sin cambiar de vida o sin apartarse del pecado. Esa predicación y la concesión de indulgencias a meras ofrendas monetarias, desató la Reforma.

Las indulgencias

Las indulgencias son la remisión de la “pena temporal” de un pecado ya perdonado, en virtud del “poder de las llaves” (Mateo 16:19) concedido por Cristo a los apóstoles y sus sucesores. La Iglesia siempre entendió que, supuesta la Confesión como sacramento que perdona los pecados, puede ayudar luego a sus miembros más necesitados con el don de “la remisión de la pena” correspondiente a esos pecados.

Los que no creen se escandalizan a veces de que pudiese bastar, para ser recibido por Dios después de una vida desordenada, algún gesto fácil y poco costoso. Los cristianos podemos tener la tentación de opinar lo mismo, olvidándonos de las exigencias concretas del amor a Dios y al prójimo. Hay que recordar, en cambio, que la misericordia de Dios es inmensa, aunque El no está obligado a convertir a ningún corazón orgulloso. La justicia de Dios requiere una perfecta reparación de nuestros pecados: reparación que es rehabilitación ante El y ante nosotros mismos, y no puede ser considerada como una exigencia mezquina.

Pecar es aceptar como normal el desorden de rechazar el amor que se debe a Dios, prefiriendo a las criaturas. La “pena” de cada pecado restablece el orden roto. Hay que distinguir entre la “pena eterna”, debida por el pecado grave y perdonada por la absolución sacramental, y “la pena temporal” que debe cumplirse aquí o en el más allá.

La penitencia puede considerarse bajo dos aspectos: como obra de justicia que repara y satisface, y como medicina. Desde este segundo aspecto, la penitencia es eficaz sólo para quien la realiza. Desde el primero, es meritoria para quien la cumple y puede también reparar el orden roto por otra persona, viva o difunta.

Los méritos de otros no pueden conseguirnos la salvación eterna, sino sólo la remisión de la pena temporal que acompaña a nuestras culpas. La Vida eterna jamás puede merecerse por las obras buenas de un mero hombre, excepto Cristo, verdadero hombre y Dios, causa de nuestra salvación .

La conversión a Cristo

El fundamento de cualquier indulgencia es una auténtica conversión a Dios según el Evangelio de Jesucristo y en docilidad al Espíritu Santo. Eso significa que el don de la indulgencia confirma el espíritu de conversión.

Si la indulgencia presupone una penitencia de reparación, toda nuestra vida cristiana, oraciones, ayunos, limosnas, gestos de perdón y amor, deben poseer una peculiar “calidad” para satisfacer nuestra deuda de amor hacia Dios. De hecho, nuestras obras de misericordia reparan y satisfacen tanto más, cuanto más cerca estén de la satisfacción de Jesucristo, que se entregó a sí mismo como ofrenda pura .

Por eso, hay que repetir sin cansancio que obtener el don de la indulgencia depende del valor de las condiciones subjetivas y personales. No basta que sepamos que cada día en algunas iglesias y una vez por mes en algunos santuarios se puede “ganar” la Indulgencia del gran Jubileo. La obtención de la indulgencia es el término de un “itinerario de renovación espiritual”. El don de la indulgencia no es una gracia capaz de multiplicarse al infinito si se cumplen las “condiciones requeridas”(participación en las celebraciones determinadas, gestos de caridad o penitencia, oraciones por el Papa), sino que depende de “la calidad” de las condiciones interiores de cada uno y de las obras realizadas. La medida de esa calidad está en la santidad y la caridad. A mayor fe y vida según las virtudes, mayor remisión de la “pena temporal” propia o ajena.

La comunión de los Santos

Como por el Bautismo somos miembros unos de otros en un mismo Cuerpo Místico, la Iglesia entera forma un solo tesoro de méritos. Los pastores de la Iglesia, al permitir a los fieles aprovechar ese tesoro en algunas oportunidades, hacen concreto, vivo y eficaz, el dogma de “la comunión de los santos”. En efecto, la doctrina de las indulgencias se basa sobre la posibilidad de comunicarnos unos a otros las obras satisfactorias de penitencia. Los cristianos podemos hacer penitencia y orar unos por otros. Esa posibilidad de comunicarnos los méritos corresponde a la misteriosa solidaridad que nos une en el bien y, por consiguiente, en el mérito infinito de Jesucristo.

Creer que por obra del Espíritu Santo existe una comunión de los santos en la Iglesia, es vivir sabiendo que todo cuanto hacemos personalmente para acercarnos a Dios es ayudado de modo misterioso por los méritos de santidad y las oraciones e intercesiones de toda la Iglesia. Tenemos la certeza que somos ayudados por los bautizados que sobresalieron por su santidad. Nosotros también, en la medida de nuestro amor a Dios y desprendimiento generoso, podemos ayudarnos recíprocamente a eliminar las penumbras que en nuestra vida deja el pecado. La indulgencia nos aleja de esa “inclinación al pecado” que tenemos siempre, pese al Bautismo recibido. Si nuestra conversión es auténtica, se aparta la inclinación al mal.

Esta comunión de santidad es tal, que la indulgencia puede aplicarse no sólo a los vivos, sino también a los fieles difuntos a manera de “sufragio” o intercesión, como la Iglesia siempre creyó y practicó. Eso significa que quienes se durmieron en Cristo y purgan sus penas, pueden ser socorridos y beneficiados por los méritos de los miembros de la Iglesia, que aún somos peregrinos.

Esa “Comunión de los santos”, en fin, expresada por las indulgencias, exige una manifestación visible y no sólo espiritual.

Por la fe y por la penitencia aceptada con gozo, los cristianos podemos contribuir en este Gran Jubileo a que nuestra misión evangelizadora en el mundo sea más dinámica, capaz de ayudar a quitar los obstáculos para que el Evangelio sea oído y aceptado. Así florece la justicia y la unidad.

Monse. Dr. Osvaldo D. Santagada
Prof. Ord. de la Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina.

El año 2000

La ELECCION de lo BUENO

El mal nos repugna: los accidentes, las tragedias, las catástrofes, las maquinaciones en la sombra, las calumnias levantadas a los inocentes, las injusticias de los que deberían dar justicia, los niños víctimas del atropello y el olvido de los hombres, los ascensos de los incompetentes...

Lo peor es cuando los hombres se hacen cómplices del mal. A eso llamamos "pecado". Estamos seguros que Jesús nos libra de la muerte y el pecado. El mal, aunque parezca triunfar, no es fatal. Hay que luchar contra el mal haciendo el bien.

Hoy mismo podremos elegir en el sentido de lo bueno y de lo que quiere Jesús. Cuando la ocasión se presente tomemos una decisión a favor del bien.

O. D. S.

Primer viernes

El viernes 3 de marzo es el primer viernes de mes dedicado al Sdo. Corazón. Hay Misa a las 10 hs, adoración al Smo. Sacramento de 19 a 20 hs. A las 20: reunión del CPP.

Miércoles de cenizas

El miércoles 8 se inicia la Cuaresma con la imposición de las cenizas. Hay Misas a las 9 y a las 20. Este día corresponde cumplir con el precepto del "ayuno y abstinencia de carne".

Oración cuaresmal

El principal ejercicio de Cuaresma en nuestra parroquia es la "oración silenciosa" de los sábados a la mañana. Desde las 8 a las 9.30 a.m. nos preparamos para la Pascua en la oración "del corazón" y la lectura del Evangelio.

Catecismo de 2º año

El miércoles 8 a las 18 hs se retoman los encuentros de Catecismo. Algunas novedades:

1º Los niños pueden venir a jugar al patio infantil lunes, martes y viernes por la tarde.

2º Entran a las 6 y salen a las 7.30.

3º La Misa dominical es un precepto bajo pecado tanto para los niños como para cualquier católico. Este año es el sábado a las 4.30 pm Llegan a las 4.

4º La familia debe ser miembro de la parroquia y sostenerla cada mes, con su aporte voluntario.

5º Los padres se comprometen a asistir a las reuniones a las que son convocados.

Reunión de padres

El jueves 2 de marzo a las 21 hs es la reunión previa al inicio del Catecismo de 2º año. Convocamos a los padres varones.

El lunes 6 a las 20 hs es la reunión de las madres de los mismos niños.

Jornada de lectores de la Palabra

El domingo 12 de marzo de 5 a 8 pm hay una "Jornada" para los proclamadores de la Palabra y otros fieles que quieran conocer bien el sentido de las lecturas del Triduo Pascual.

Reconocimientos

- Al Arzobispo de Buenos Aires, Mons. Jorge M. Bergoglio por designar a nuestra iglesia parroquial para ganar la Indulgencia del gran Jubileo.
- A Ricardo Mendoza por ayudarnos a compaginar los boletines del mes de febrero.
- A Jorge Juan Torner por tener al día los libros oficiales de la contabilidad parroquial.
- A Ricardo Pawluk por la ayuda que prestó a la parroquia durante los meses de vacaciones.
- A Ricardo Posse por la música que preparó para la Cena del 22 de enero.
- A Oscar Otranto de Radio 10, Héctor Larrea de Radio Rivadavia y otros locutores que informaron que en esta iglesia se puede ganar la Indulgencia del Gran Jubileo del 2000.

ACTIVIDADES PARROQUIALES

Templo abierto

Lunes a viernes de 8.30 a 12 y de 15 a 19 hs.

Sábados abierto de 9 a 12 y de 17 a 19.30 hs.

Domingos abierto de 9 a 13 hs.

Horarios de culto

Misas: Domingos: 10, 12 hs.

Lunes a Jueves: 9 - Viernes: 10 hs.

Sábados: 18 hs.

Intenciones: anotarlas con antelación.

Devoción al Arcángel San Gabriel:

Día 20 al 28: Novena del Arcángel Gabriel
(Lun. a jue.:8.30 – vie. a dgo.: 9.30)

Día 29: Misas a las 8, 10, 16, 18 y 20 hs.

Antes de cada Misa se reza la Coronilla y se hace una catequesis sobre el Gran Jubileo.

Luego de c/ Misa se bendice a los enfermos.

Del 20 al 28 de septiembre: Novena anual de Sanación.

Secretaría para Bautismo y Matrimonio:

sábados de 9 a 12 a.m.

Catecismo de Iniciación Cristiana:

1º año: jueves de 18 a 19.30 hs

1º año: miércoles 18 a 19.30 hs

Caritas: atendemos las necesidades de seis comunidades: S. José del Boquerón, Col. S. Juan y Quimilí (Sgo. del Estero); Misioneras claretianas (Humahuaca, Jujuy); Vicentinas (Aldea Perutí, Misiones y Clorinda, Formosa). Juntamos elementos que se envían cada mes. N/ parroquia ayuda a los miembros en necesidad.

Grupo de oración: cada miércoles a las 9.30

Comentario al Evangelio: lunes, martes y jueves de la 1ª semana de mes a las 20.30 hs. A estos encuentros vienen los padres y padrinos de los niños a bautizar.

Santo Rosario: antes de cada Misa.

Reuniones de monaguillos: sábados a las 10

Oración silenciosa: en Adviento y Cuaresma, sábados de 8 a 9.30 hs

Sostenimiento: los miembros de la parroquia solicitan los sobres para el aporte mensual voluntario y anónimo. N/ parroquia se mantiene por el aporte de sus fieles. Agradecemos a quienes nos recuerden en sus decisiones de ayuda, cuando hagan su testamento, lo revisen, o escriban su

última voluntad. Nuestro título legal es “Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro” (Bs. Aires).

Boletín parroquial: se entrega a la salida de las Misas de sábado y domingo.

“La voz del Peregrino”: los 29 se ofrece para la formación católica de sus lectores (7 ejes. x \$1.-).

Encuentro con los Lectores: hay una Jornada anual para ellos el sábado 27 de mayo.

Encuentro con los MEE: Hay una Jornada anual para ellos el sábado 12 de agosto.

Adoración al S. Sacramento: Los primeros viernes de mes de 19 a 20 hs.

Retiro espiritual para colaboradores: Hay una Jornada anual el sábado 21 de octubre.

Círculos de la Virgen: Si desean recibir la Imagen de María la piden en la secretaría.

Enfermos: Visitamos a los enfermos en sus casas y en los hospitales. Además, les llevamos cada semana la S. Comunión.

Patio infantil: martes y viernes de 17.30 a 20.30 hs. Entrada libre.

Otras devociones:

Día 7: Misa de S. Cayetano con espigas

Día 13: a N.S. de Fátima por los desocupados

Medios de transporte:

Col. 1, 2, 34, 46, 86, 88, 96, 113, 136, 153, 181, 182. Tren: a 200 m. de estación “Villa Luro” del F.C. Oeste

Nuestra devoción:

Devocionario de S. Gabriel	0.90 c/u
Medalla de S. Gabriel (alum.)	1.50 c/u
Estampas de S. Gabriel	0.10 c/u
Postales del mural con sobres	1.00 c/u
Láminas de S. Gabriel (30x30)	1.00 c/u
Jarros de San Gabriel	4.00 c/u

Libros de Mons. Santagada:

“Qué lindo es el desorden”	2.50 c/u
“El amor no hace ruido”	2.50 c/u
“Peregrinos del Amor”	2.50 c/u
“CANTAR Y ORAR”(encuad.)	14.75 c/u
(Antología de cantos y salmos)	

Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro
Párroco: Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada
Av. Rivadavia 9625 - 1407 Buenos Aires, Argentina
Tel.: 635:1888 - Boletín gratuito: N° 175 (27 febr. 2000)
Directora: Nereida Dodda RPI: 363.941/94

**El Arzobispo ha dispuesto que los fieles pueden ganar la Indulgencia los 29 aquí.
La Indulgencia se obtiene con la Confesión, Comunión, y obras de misericordia.
La Indulgencia nos ayuda a nosotros, a los demás y a los difuntos.**